



Villa Mercedes (SL), 8 de mayo de 2025


VISTO:

Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



El **CUDAP:EXP-UVM:8/2025** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, a solicitud del coordinador de la carrera de Medicina, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura **ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO)** de la carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante **RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME**, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la convocatoria se enmarca en el **CONTRATO PROGRAMA DE CARRERA DE MEDICINA TRIENAL PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO A SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA -UNViME 2023**", iniciado mediante **EX-2023-123532718- -APN-SECPU#ME** y aprobado mediante **RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME**.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura **ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO)**, de la carrera de Medicina es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer antecedentes y formación o desarrollo profesional afines a **ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO)**. Título de Médico con Especialidad de Emergentología, Clínica Médica, Medicina Interna, Cirugía General, Medicina General, Terapia Intensiva u otra especialidad relativa a la Medicina de urgencias y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la Salud Pública local.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 228/2025



Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador:
Miembros Titulares: CARDON, Lucia Mabel DNI: 27.394.406; CAMARGO CORREA, Ricardo Luis DNI: 22.159.480; ALCARAZ, Fernando Ramón, DNI: 20.114.914 y Miembros Suplentes: GARGIULO, Rodolfo Humberto, DNI: 16.778.505, SABER, Diego Martin DNI: 24.990.491; ALBINO, Andrea Edith DNI: 23.620.280.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 19 de mayo y hasta el 23 de mayo del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción que formular.

Que el Rector, visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad a la convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM:8/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 228/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de responsable de trabajos prácticos, en la asignatura ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO), de la carrera de Medicina, quien debe poseer antecedentes y formación o desarrollo profesional afines a ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO). Título de Médico con Especialidad de Emergentología, Clínica Médica, Medicina Interna, Cirugía General, Medicina General, Terapia Intensiva u otra especialidad relativa a la Medicina de urgencias y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la Salud Pública local.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su ARTÍCULO N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 19 de mayo y el 23 de mayo de año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

✓ El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:
Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CARDON, Lucia Mabel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	27.394.406
CAMARGO CORREA, Ricardo Luis,	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	22.159.480
ALCARAZ, Fernando Ramón	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	20.114.914

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 228/2025



Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GARGIULO, Rodolfo Humberto	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.778.505
SABER, Diego Martin	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.990.491
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 228/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes